JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Interdicción judicial
Demandante	José David Jiménez Montoya
Demandado	Claudia Cristina Montoya Montoya
Radicado	05001 31 10 014 2018 00207 00
Decisión	Traslado rendición de cuentas y requerimiento

Se agrega al proceso el informe de rendición de cuentas presentado por el curador, señor José David Jiménez Montoya, del que se corre traslado por el término de diez (10) días a los interesados en este asunto. Dentro de dicho tiempo podrán aceptar las cuentas, guardar silencio o rechazarlas.

Así mismo, se expide la certificación solicitada por el curador.

Se le requiere al interesado dar cumplimiento al auto de reivision de sentencia de fecha 12 de octubre del año 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **109af2c98df7025517b7e3d224dc3939c1cefe770b602ed68dd5ecd281d7afe7**

Documento generado en 30/01/2023 03:55:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica